

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **082**

Fecha: 07/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2013 00049	Verbal	JEINER - DE LA HOZ ROJANO	CLAUDIA - PARRA BALLENA	Auto que Ordena Correr Traslado Del inventario y avalúo adicional presentado por el apoderado de la parte demandada dentro del presente proceso, visible a folio 68 del expediente digital, CORRASE traslado a los interesados por el término de tres (3) días, dentro del cual se podrán formular las objeciones a que haya lugar. Numeral 1º artículo 502 del C. G. del P.	06/06/2022	
20001 31 10 001 2016 00420	Verbal	ESTEFANY MOLINA JARABA	LUIS CARLOS TRECO FERRER	Auto Interlocutorio Auto da respuesta a lo solicitado por la Empresa Clínica Médicos. Se ordena oficiar.	06/06/2022	
20001 31 10 001 2018 00401	Ejecutivo	JOHANNA PAOLA OSPINA TEJEDA	JOSE NORBERTO - OSPINO MARMOLEJO	Auto que Modifica Liquidacion del Credito Auto ordena modificar la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, en los términos dispuestos en esta providencia. Ejecutoriado este auto, HAGASE entrega a la ejecutante de los dineros que posteriormente se consignen en la cuenta de depósitos judiciales de este juzgado y los que en lo sucesivo se causen hasta la concurrencia del valor liquidado, de conformidad con lo señalado en el artículo 447 del C.G. del P. Se condena en costas.	06/06/2022	
20001 31 10 001 2019 00099	Alimentos para menores	ANGELA MARCELA BUENO Saldarriaga	ALVARO ALBERTO TAMARIS PASO	Auto Niega Entrega de Titulo Auto no accede a solicitud de entreda de títulos presentada por la parte demandante, por cuanto, no existe liquidación de crédito o las costas debidamente ejecutoriadas, a efectos de entregar dinero hasta la concurrencia del valor liquidado.	06/06/2022	
73001 31 10 003 2019 00493	Despachos Comisorios	SOL MARIA TRIVIÑO RODRIGUEZ	ALFONSO TRIVIÑO ENCINALES	Auto Pone en Conocimiento Auto ordena poner en conocimiento del Juez Tercero de Familia de Ibagué/Tolima, que el despacho comisorio N° 005 librado por ese Despacho en el proceso de la referencia, fue auxiliado por esta judicatura, mediante auto del 21 de julio de 2021.	06/06/2022	
20621 40 89 001 2020 00204	Verbal	MAURO JOSE RANGEL JIMENEZ	ADRIANA MILENA RANGEL ARDILA	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir a la parte demandante a fin de que en el término de diez (10) días, le informen al despacho en qué lugar se encuentran sepultado los restos mortales del señor HECTOR EMILIO RANGEL JIMENEZ, a fin de ordenar la correspondiente exhumación para la toma de muestra.	06/06/2022	
20001 31 10 001 2020 00208	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JUAN MIGUEL SOCARRAS CASTRO	SIN DEMANDADO	Auto que Ordena Correr Traslado Del trabajo de partición presentado por la partidora designada doctora ENITH EDELMA VILLERO GÓMEZ, CORRASE traslado a todos los interesados por el término de cinco (5) días, dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento. Numeral 1º artículo 509 del C. G. del P.	06/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2021 00011	Verbal	ELCIDA TATIANA - BARRIGA LUQUEZ	HEILLER JOSE - JIMENEZ PEÑA	Auto que Ordena Correr Traslado Del trabajo de partición presentado por el apoderado de los solicitantes, CORRASE traslado a todos los interesados por el término de cinco (5) días, dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento. Numeral 1º artículo 509 del C. G. del P.	06/06/2022	
20001 31 10 001 2021 00035	Verbal	LUIS ANTONIO - MURGAS MUÑOZ	ROCIO ARZUAGA GUERRA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el día tres (03) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las tres (3:00) de la tarde, como fecha y hora para realizar la diligencia de inventario y avalúo de bienes y deudas de la sociedad patrimonial, la que dando aplicación a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 806 de 2020 se realizará de manera virtual.	06/06/2022	
20001 31 10 001 2021 00075	Ejecutivo	SINDY PAOLA - MARTINEZ BLANCHAR	JULIO CESAR - CANTILLO DONADO	Auto Ordena Entrega de Título Auto ordena entregar a la demandante dentro del presente proceso ejecutivo de alimentos, los depósitos judiciales existentes a órdenes de este Despacho consignados por el Ejército Nacional, a partir del mes de septiembre de 2021 a febrero de 2022.	06/06/2022	
20001 31 10 001 2021 00122	Verbal	MARCELA LISETH - BERRIO GOMEZ	JORGE IVAN - RAMIREZ DAZA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el día trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022) a las ocho (3:00) de la tarde, como fecha y hora para realizar la diligencia de inventario y avalúo de bienes y deudas de la sociedad patrimonial, la que dando aplicación a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 806 de 2020 se realizará de manera virtual.	06/06/2022	
20001 31 10 001 2021 00136	Verbal	ADAMIS BEATRIZ SOTO MONTESINO	ALBERTO DE JESUS - VILORIA JIMENEZ	Auto Acepta retiro de la Demanda Auto ACEPTA el retiro de la demanda presentada por la parte demandante, ydejando las constancias a que hubiere lugar.	06/06/2022	
20001 31 10 001 2021 00146	Ejecutivo	JOHANA PATRICIA VILLALOBOS HERRERA	ARGEMIRO RODELO CANCHILA	Auto que Modifica Liquidacion del Credito Auto ordena modificar la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. Ejecutoriado este auto, HAGASE entrega a la ejecutante de los dineros que posteriormente se consignen en la cuenta de depósitos judiciales de este juzgado y los que en lo sucesivo se causen hasta la concurrencia del valor liquidado, de conformidad con lo señalado en el artículo 447 del C.G. del P.	06/06/2022	
20001 31 10 001 2021 00172	Verbal	YOEDIVER CARDENAS ARDILA	JESUS ALBERTO PACHECO LOPEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el día miercoles (6) de julio del 2022 a las nueve (9:00) de la mañana para practicar la prueba de ADN a las partes involucradas dentro del presente proceso, la cual se llevará a cabo en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense, Seccional Cesar, en esta ciudad ubicado en el Hospital Rosario Pumarejo de López.	06/06/2022	
20001 31 10 001 2021 00187	Verbal Sumario	EFEN DE JESUS GUZMAN NIEVES	SIN DEMANDADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022) a las ocho (8:00) de la mañana como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del CGP, la cual se realizará de manera virtual.	06/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2021 00197	Jurisdicción Voluntaria	ENRIQUE ALBERTO PINTO MORA	SIN DEMANDADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022) a las ocho (3:00) de la tarde, como fecha y hora para realizar la diligencia de inventario y avalúo de bienes y deudas de la sociedad patrimonial, la que dando aplicación a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 806 de 2020 se realizará de manera virtual.	06/06/2022	
20001 31 10 001 2021 00243	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LUISA FERNANDA DAZA MIRANDA	HAIDER DUBIAN - VARGAS REYES	Auto que Ordena Correr Traslado Del trabajo de partición presentado por el partidador designado, doctor ARTURO MACIAS TAMAYO, CORRASE traslado a todos los interesados por el término de cinco (5) días, dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento. Numeral 1º artículo 509 del C. G. del P.	06/06/2022	
20001 31 10 001 2021 00265	Ejecutivo	YURIS XIOMARA LLANOS RODRIGUEZ	MAYRON ENRIQUE DE LA HOZ VASQUEZ	Auto Interlocutorio Auto ordena el desembargo del dinero que por concepto de salario tiene el demandado en la cuenta de ahorro del BANCO BBVA. Oficiese.	06/06/2022	
20001 31 10 001 2021 00287	Ejecutivo	ELLA CECILIA HERRERA LUNA	MOISES ENRIQUE GUETTE CABRERA	Auto Interlocutorio Auto ordena ORDENA el desembargo de la cuenta de ahorros del Banco Popular, a nombre del señor MOISES ENRIQUE GUETTE CABRERA, condicionado a que efectivamente ésta corresponda a la cuenta donde el mencionado señor recibe su salario por parte del empleador EJERCITO NACIONAL. Oficiese	06/06/2022	
20001 31 10 001 2021 00307	Verbal	JULIBETH PAOLA MARTINEZ GAMEZ	ANGELICA PATRICIA BARROS	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir a la parte demandante para que efectúe nuevamente la remisión de la notificación personal, mediante mensaje de datos, a la dirección electrónica del demandado con todas las especificidades mencionadas en esta providencia.	06/06/2022	
20001 31 10 001 2021 00341	Ejecutivo	EMPERATRIZ MARIA NUÑEZ	LUIS ALFONSO MERCADO VILLAMIZAR	Auto termina proceso por Pago Auto ordena acoger el acuerdo al que allegaron las partes en este proceso. Se decreta la terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación. Se ordena el levantamiento de todas las medidas cautelares practicadas en el presente proceso, y se ordena la entrega de títulos.	06/06/2022	
20001 31 10 001 2021 00347	Verbal	MARTHA CECILIA ARZUAGA PEREZ	DORANCE CASTAÑO HERNANDEZ	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena o requerir a la parte actora con el fin de que envíe nuevamente la notificación personal al demandado con el cumplimiento de los parámetros establecidos en el artículo 291 del CGP, en los términos dispuestos en esta providencia, so pena de declarar desistimiento tácito, en los términos del art. 317 del C.G.P.	06/06/2022	
20001 31 10 001 2022 00006	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	EILEEN - JOHANA RIVERA	SELVIS - LANA O SABARAIN	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir a la parte interesada para que efectúe nuevamente la remisión de la notificación personal, mediante mensaje de datos, con el cumplimiento de los requisitos mencionados en esta providencia, so pena de decretar desistimiento tácito. aportando el acuse de recibo o la constancia de que los destinatarios accedieron al mensaje	06/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2022 00016	Verbal	LAYDA IMELDA DAZA MARQUEZ	LUIS RAUL AVILA SILVA	Auto resuelve corrección providencia Auto resuelve corregir el nombre del demandado, y ordena emplazar en los términos dispuestos en esta providencia.	06/06/2022	
20001 31 10 001 2022 00070	Ejecutivo	YORLEIDIS YULIETH HERNANDEZ HERNANDEZ	CAMILO ANDRES ZAPATA VILLERO	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente Auto ordena tener notificado por conducta concluyente al demandado señor CAMILO ANDRES ZAPATA VILLERO, de todas las providencias que se hayan dictado en el proceso de la referencia, a partir de la fecha de presentación del escrito de contestación, esto es, desde el 06 de mayo del cursante año. Inciso primero del artículo 301 del C.G. del P. Se inadmite la contestación de demanda presentada y en consecuencia le concede a la parte demandada el término improrrogable de cinco (5) días con el fin de que la subsane los defectos indicados en esta providencia, so pena de tenerla por no contestada.	06/06/2022	
20001 31 10 001 2022 00084	Verbal Sumario	MAIRA ALEJANDRA TURIZO MARTINEZ	JORGE LEONARDO DE LA CRUZ GUTIERREZ	Auto Interlocutorio Auto ordena requerir a la parte demandante para que efectúe la notificación por aviso con todas las formalidades previstas en el artículo 292 de la misma normatividad, toda vez que venció el término de comparecencia del citado a recibir la notificación personal y este no concurrió.	06/06/2022	
20001 31 10 001 2022 00122	Verbal Sumario	LUZ MILA OSORIO PACHECO	RODRIGO FARIAS BOLIVAR	Auto admite demanda Por haber sido subsanada oportuna y correctamente dentro de los términos de ley, se admite la demanda y se ordena notificar.	06/06/2022	
20001 31 10 001 2022 00127	Verbal	ANGELICA BEATRIZ - BARROS RIZO	NAIBEL ESTHER ARIAS MARTINEZ	Auto admite demanda Por haber sido subsanada oportuna y correctamente dentro de los términos de ley, se admite la demanda y se ordena notificar.	06/06/2022	
20001 31 10 001 2022 00131	Verbal	ALFONSO JOSE ORTIZ PEREZ	STEFFANY BOLAÑO SANCHEZ	Auto admite demanda Por haber sido subsanada oportuna y correctamente dentro de los términos de ley, se admite la demanda y se ordena notificar.	06/06/2022	
20001 31 10 001 2022 00135	Verbal	KEYLA DEL CARMEN LLINAS HERNANDEZ	JOSE CHAMBERLAY BELTRAN BERNAL	Auto admite demanda Por haber sido subsanada oportuna y correctamente dentro de los términos de ley, se admite la demanda y se ordena notificar.	06/06/2022	
20001 31 10 001 2022 00179	Ejecutivo	JOSE - DOMINGUEZ GALVAN	JOSE IVAN BETANCOURT MARQUEZ	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	06/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **07/06/2022** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO